

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**

No. B 00047187

Al 31 de DICIEMBRE de 1.998

Expediente No.

11758

TOTAL CAPITAL SOCIAL

16.400.000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 1790383490001

RAZON SOCIAL
CONSORCIO MERCANTIL ECUATORIANO CONEC S.A

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos. 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	DR. FRANCISCO SALAZAR M.	ECUATORIANO	1800733948		780.775	7.807.750.000
2	ING. ARMANDO CRUZ MOSCOSO	ECUATORIANO	0900153495		537.596	5.375.960.000
3	FINEXIM CORPORATION	PANAMENA		4	321.239	3.212.390.000
4	MARIA TERESA GINATA	ECUATORIANA	0903199008		78	780.000
5	MARIA GRACIELA NARANJO	ECUATORIANA	1800924258		78	780.000
6	MONICA PATRICIA NARANJO	ECUATORIANA	1801013671		78	780.000
7	MARIA TERESA NARANJO	ECUATORIANA	0908905233		78	780.000
8	ANDREA FANNY NARANJO	ECUATORIANA	0908905250		78	780.000
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	16.400.000.000


Firma del representante legal

QUITO, MARZO 31 DE 1999

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL